

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

ESPAÑA . . . Trimestre, 7,50 ptas.; semestre, 15; año, 30
 EXTRANJERO. » 12 » » 22,50 » 45

Las suscripciones se solicitarán en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, sita en el Hospital de Ntra. Señora de Gracia, calle de Ramón y Cajal núm. 68.
 Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe en Libranza, Giro postal ó Letra de fácil cobro.
 Los Ayuntamientos vienen obligados al pago de la suscripción. Este es adelantado.
 Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas á nombre del Administrador.
 Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, ó sea á 25 céntimos los del año corriente y á 50 los de anteriores.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Cinco céntimos por palabra. Al original acompañará un sello móvil de 50 céntimos por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono ó cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que á un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hospicio.

BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta 18 marzo 1916).

SECCIÓN SEGUNDA

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Carreteras.—Expropiaciones.

Hecho efectivo por el Sr. Pagador de Obras públicas de esta provincia el libramiento del expediente de expropiación de fincas en termino municipal de Tabuena, con motivo de la construcción del trozo tercero de la carretera de Ainzón a Illueca; este Gobierno civil ha dispuesto que el día 3 de abril, a las seis de la tarde, se verifique el pago de dichas fincas ante la Alcaldía de Tabuena, según previene el artículo 37 de la ley de Expropiación forzosa de 10 de enero de 1879 y el Reglamento de 13 de junio del mismo año.

Zaragoza, 18 de marzo de 1916.

El Gobernador,
 JUAN ZABÍA BERNAD

Pantano de Moneva.—Expropiaciones.

Habiéndose anulado por el Sr. Gobernador civil el expediente de expropiación de término de Azuara instruido con motivo de las obras del pantano de Moneva por haberse asignado fincas a propietarios que no les pertenecían, y rectificadas nuevamente por el Alcalde de Azuara la relación de los propietarios a quienes afecta la expropiación; este Gobierno civil ha dispuesto que se inserte a continuación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia a fin de que puedan hacerse por las Corporaciones y personas interesadas, en el plazo de diez y seis días, las reclamaciones oportunas ante la Alcaldía de Azuara.

Zaragoza, 18 de marzo de 1916.

El Gobernador,
 JUAN ZABÍA BERNAD.

Relación que se cita.

Número de orden, nombres de los propietarios y clase de la finca.

- 1 D. Joaquín Alcalá Sarto, monte, pastos y labor.
- 2 D. Santiago Casamayor (viuda), yermos, monte y tierras.
- 3 D.^a Tomasa Palacio Vicente, monte, pastos.
- 4 D. Antonio Borrueal Lombarte, campos de secano.
- 5 D. Manuel Tarazona Lombarte, id.
- 6 D. Miguel Monté Ayete, id.
- 7 D. Plácido Paracuellos Artal, id.
- 8 D. Salvador Carod Julve, id.
- 9 D. Pedro Paracuellos Artal, id.
- 10 D. José Artal Martín, id.

SECCION TERCERA

DIPUTACION PROVINCIAL DE ZARAGOZA

RELACION de los cobros efectuados en la primera quincena del mes de marzo por Contingente provincial del año corriente.

AYUNTAMIENTOS	Dias.	PESETAS
Gelsa	1	1.673'25
Aranda de Moncayo	1	1.102
Berdejo	1	202
Codos	1	528'50
Cubel	1	265'75
Luesma	1	168'75
Malón	1	561'50
Tarazona	3	3.000
Albeta	3	190
Alfajarín	3	645
Valmadrid	3	215'50
Nigüella	4	157'25
Zaragoza	6	9.000
Cervera	9	628
Biel	9	642'50
Cosuenda	9	500
Maella	9	548
Pradilla	9	356'50
Atea	10	565'50
Pozuelo (El)	10	408
Bárboles	10	475'25
Herrera	11	1.159'50
Murero	13	254'25
Zaragoza	13	9.000
Ambel	13	504'40
Val de San Martín	13	157'25
Lituénigo	13	185'50
Santa Cruz de Moncayo	13	187
San Martín de Moncayo	13	123'75
Trasmoz	13	287'25
Pedrosas (Las)	13	237
Layana	13	155'50
Navardún	13	228'50
Piedratajada	13	288'50
Valpalmas	13	328
Manchones	14	472'75
Berrueco	15	119'25
Bijuesca	15	488'25
Total		36.009'90

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de los Ayuntamientos interesados.

Zaragoza, 15 de marzo de 1916. — El Presidente, Enrique Isábal.

RELACION de los cobros efectuados en la primera quincena del mes de marzo por Contingente provincial de años atrasados.

AYUNTAMIENTOS	Dias.	PESETAS
Resultas de 1915.		
Aniñón	9	700
Aguarón	15	2.950
Resultas de 1914.		
Valmadrid	3	150
Resultas de 1902.		
Cervera	9	330
Resultas de 1893-94.		
Aranda de Moncayo	1	1.245
Total		5.375

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de los Ayuntamientos interesados.

Zaragoza, 15 de marzo de 1916. — El Presidente, Enrique Isábal.

SECCION CUARTA

ADMINISTRACION DE PROPIEDADES E IMPUESTOS

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Presupuesto de gastos. — Año 1916.

CIRCULAR

Los Alcaldes de los Ayuntamientos comprendidos en la relación que sigue no han remitido la copia literal del presupuesto de gastos para el año 1916, por capítulos, como dispone el artículo 17 del Reglamento provisional, no obstante la circular publicada en el BOLETIN OFICIAL núm. 259, correspondiente al día 2 de noviembre de 1915.

Por consecuencia de esto se retrasan los servicios de esta Administración, y para evitarlo, he acordado conceder un plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL, para que cumplan el servicio, pasado el cual se propondrá al Ilmo. Sr. Delegado la imposición de las multas reglamentarias a aquellos Alcaldes que no hayan cumplido el servicio.

Zaragoza, 17 de marzo de 1916. — El Administrador de Propiedades e impuestos, José Vales Montoto.

Relación que se cita.

Agón, Alconchel, Alfamén, Alhama, Alpartir, Anento, Aniñón, Añón, Ardisa, Artieda y Azuara.

Berrueco, Biel, Bijuesca, Biota, Bordalba, Borja, Botorrita, Bureta y Burgo (El).

Calatayud, Campillo de Aragón, Cariñena, Caspe, Castejón de Alarba, Castejón de las Armas, Cervera, Cetina, Cinco Olivas, Codo, Contamina, Cuarte, Cunchillos y Chiprana.

Farasdués, Farlete, Fombuena, Frasnó (El), Fréscano, Fuendejalón y Fuentes de Jiloca.

Gallur.

Illueca e Iserre.

Lagata, Lecínena, Lechón, Lobera, Lucena, Lumpiaque y Luna.

Maella, Magallón, Mainar, María, Mediana,

Mequinenza, Mianos, Mozota, Muel, Muela (La) y Murillo de Gállego.

Nombrevilla, Novillas y Nuez.

Olvés, Oroajo, Orés y Oseja.

Paracuellos de Jiloca, Paracuellos de la Ribera, Pastriz, Plenas, Puebla de Alfortón, Puendeluna, Plasencia, Purujosa y Purroy.

Rueda, Ruesca y Ruesta.

Sádaba, Samper, Santa Cruz de Grío, Santa Eulalia de Gállego, Santed, Sástago y Sisamón, Talamantes, Tiermas, Tobed, Torralbilla y Torrehermosa.

Undués de Lerda y Urriés.

Val de San Martín, Valtorres, Vera, Villadoz, Villafeliche, Villar de los Navarros, Villareal del Campo y Vistabella.

Zaida (La).

Tesorería de Hacienda de la provincia de Zaragoza.

Edicto para notificar por medio del BOLETÍN OFICIAL y la «Gaceta de Madrid», a forasteros, la providencia de segundo grado.

D. Juan Pérez Morales, Recaudador de la Hacienda en el pueblo de La Almunia;

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución y año que a continuación se expresa, he dictado la siguiente

«Providencia.—De conformidad a lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de abril de 1900, declarado incurso en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto, a los contribuyentes incluidos en la anterior relación. Notifíquese a los contribuyentes esta providencia, a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles, que de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la Propiedad del partido para la anotación del embargo».

Y hallándose comprendidos entre los deudores a quienes se refiere la anterior providencia los que a continuación se expresan, cuyo domicilio no ha podido indagarse, se les notifica por medio de la presente, que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia para que pueda acordar su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en la *Gaceta de Madrid*, según dispone el art. 142 de la Instrucción de 26 de abril de 1900, a saber:

Rústica.—Tercer trimestre de 1915.

Juan Abad Aísa, 9'35 pesetas.

Dolores Abad Aísa, 3'97.

Teodoro Abad Aísa, 6'52.

Mariano Abad Aísa, 2'23.

Teodoro Abad Aísa, 4'35.

Juan Abad Aísa, 3'37.

Pablo Abad Aísa, 2'06.

Juan Agudo, 4'08.

María Agustín, 1'85.

Fernando Aísa, 3'59.

Pascual Aísa, 3'53.

Antonio Alares, 4'19.

Manuel Alares, 2'06.

Agustín Alares, 6'69.

Dionisio Alonso, 6'90.

Antonio Artiaga, 3'31.

Francisco Balsa, 2'28.

María Berdejo, 4'18.

Casilda Bueno, 16'19.

Segundo Burgos, 3'15.

Mariano Cajó, 2'39.

Felipe Callejas, 4'89.

José Callejas, 3'04.

Simón Callejas, 2'01.

Ignacio Carreras, 1'63.

Manuel Carreras, 1'63.

Mariano Casao, 5'22.

Blas Casao, 2'33.

Tomás Castro, 1'90.

Antonio Cocas, 3'75.

Jorge Camenaje, 7'83.

Rafael Cubero, 7'18.

Sebastián Cubero, 6'52.

Manuel Díez, 5'43.

Francisco Escursol, 3'59.

Pedro Estarán, 1'63.

Santiago Forcén, 8'70.

Pascual Gasca, 2'77.

José Gasca, 1'63.

Mariano Gasca, 4'67.

José Gasca Luna, 2'17.

Antonio Gil, 14'56.

Pedro Gil, 4'95.

Baltasar Gil, 1'63.

José Gil, 6'52.

Sebastián Gómez, 5'43.

Tomás Gómez, 2'50.

Clemente Gómez, 4'02.

Gregorio Gómez, 3'26.

José Gómez, 4'18.

Pascual Hueso, 5'98.

Andresa Hueso, 3'04.

María Hueso, 4'13.

Juan Hueso, 1'94.

José Ibáñez, 8'80.

Mariano Juste, 3'37.

Miguel Lasarte, 5'16.

Rafael Latorre, 4'89.

Nicolás Latorre, 5'38.

Gregorio Latorre, 2'83.

Aniceto Latorre, 4'89.

Manuel Lázaro, 14'63.

Manuel Lázaro, 2'17.

Ignacio Longares, 20'72.

Francisco López, 13'53.

Francisco López Calvo, 7'01.

Alberto López, 3'53.

Mariano López, 7'34.

Juan López, 2'88.

Eusebio López, 2'39.

Lamberto López, 7'67.

Antonio López, 3'37.

Joaquín Lorén, 3'43.

José Lorén, 3'26.

Francisco Lorén, 2'17.

Sebastián Lucía, 3'26.

Mariano Marco, 2'11.

Manuel Marín, 1'58.

Vicente Marín, 3'26.

Josefa Marqués, 17'28.

Leopoldo Marqués, 12'50.

Andrés Marturel, 7'61.

Francisco Marturel, 2'17.
 Prudencio Marturel, 8'70.
 Manuel Marturel, 4'89.
 Mariano Marturel, 18'69.
 Andrés Miguel, 2'69.
 Antonio Molinero, 4'67.
 Isidro Monteagudo, 4'35.
 Tomás Monteagudo, 3'80.
 Francisco Monteagudo, 8'70.
 Francisco Monteagudo Casao, 4'35.
 Silvestre Moreno, 4'62.
 Manuel Moreno, 2'71.
 Pantaleón Moreno, 15'10.
 Esteban Moreno, 3'75.
 Santiago Moreno, 1'58.
 Vicente Moreno, 4'35.
 Pedro Moreno, 6'80.
 Miguel Moreno, 3'59.
 Juan Moreno, 2'72.
 Antonio Moreno, 3'26.
 Cayetano Moreno, 2'01.
 Felipe Muñoz, 1'52.
 Joaquín Navarro, 8'15.
 Florencio Navarro, 3'26.
 Antonio Osñal, 2'44.
 Manuel Osñal, 4'67.
 Mariano Osñal, 4'62.
 Dámaso Osñal, 1'58.
 Pedro Osñal, 33'41.
 Francisco Osñal, 3'59.
 Francisco Ortiz, 5'98.
 Antonio Pascual, 3'26.
 J. Ruperto Pascual, 1'63.
 Pantaleón Pascual, 3'15.
 Juan Pascual, 5'05.
 Manuel Pascual (viuda), 11'04.
 José Pascual, 2'50.
 Carlos Pes, 3'26.
 Francisco Pes, 1'52.
 Juan Pes, 3'15.
 José María Rodenas, 2'72.
 Tomás Ramos, 2'78.
 Valero Romeo, 1'63.
 José Romeo, 4'35.
 Martín Romeo, 3'48.
 Benito Roy, 5'71.
 León y Pedro Roy, 2'99.
 Manuel Roy, 3'42.
 Manuel Roy Sansán, 3'48.
 José Salas, 2'15.
 María Salas, 2'01.
 Mariano Sancho, 3'09.
 Marcelino Sánchez, 2'17.
 Mariano Sanjuán, 1'68.
 Antonio Sanz, 6'47.
 María Sanz, 2'01.
 Melchor Serrano, 15'11.
 Manuel Serrano, 3'04.
 Segundo Serrano, 2'17.
 Tomás Serrano, 2'39.
 Francisco Serrano, 4'65.
 Francisco Sierra, 2'82.
 Juan Soria, 2'17.
 Vicente Soria, 2'60.
 Antonio Soria, 2'82.
 Eusebio Soria, 2'77.

José Soria, 2'44.
 Martín Soria, 2'07.
 Bernabé Soria, 4'35.
 Ramón Soria, 2'06.
 Ignacio Soria, 1'90.
 Enrique Tabernas, 1'52.
 Manuel Tena, 2'67.
 José Tomej, 2'72.
 Plácido Tomei, 2'66.
 Manuel Tomei, 7'28.
 Mariano Tornos, 2'17.
 Antonio Vallejo, 3'26.
 Juan Vallejo, 1'99.
 Benito Velilla, 1'58.
 Andrés Velilla, 1'69.
 Tomasa Velilla, 4'13.
 Santiago Velilla, 2'77.
 Dionisio Viñas, 8'73.
 Sebastián Viñas, 1'57.
 Teodoro Viñas, 3'26.
 Luis Viruete, 2'31.
 José Zaragozano, 5'98.
 Baltasar Zaragozano, 2'23.
 Dolores Zaragozano, 1'52.
 Basilio Zaragozano, 2'44.
 Petra Zaragozano, 4'89.

En La Almunia, 29 de febrero de 1916.— El
 Recaudador, Juan Pérez.

Rústica.—4.º trimestre de 1915.

Manuel Aldea, 5'32 pesetas.
 Juan Aldea, 17'39.
 Manuel Aldea, 7'94.
 Manuel Alonso, 6'14.
 Joaquín Angulo, 2'83.
 Alberto Aramburo, 7'23.
 Martina Aznar, 8'32.
 Antonio Asensio, 2'39.
 Miguel Asensio, 4'50.
 Blasa Asensio, 4'46.
 María Aznar, 2'88.
 Tadeo Aznar, 2'77.
 Tomasa Aznar, 2'99.
 Engracia Berdejo, 4'84.
 María Berdejo, 14'62.
 Antonia Bernal, 7'18.
 María Bernal, 12'39.
 Juan Bernal, 5'06.
 Pascual Bernal, 3'53.
 Ramona Bernal, 7'07.
 Vicente Bernal, 1'74.
 Francisco Bernal, 12'44.
 Juan Bernal, 20'60.
 María Bernal, 2'34.
 Pascuala Bernal, 5'60.
 Josefa Bernal, 4'35.
 Vicente Bernal, 1'85.
 Ramón Bernal, 11'25.
 Isidro Bernal, 13'85.
 Hipólito Bernal, 5'54.
 José Bernal, 2'18.
 Rafael Bernal, 4'08.
 Joaquina Bosque, 10'60.
 Rogelio Buil, 4'13.
 Francisco Burgaz, 7'99.
 José Burgaz, 8'21.

- Julio Burgaz, 6'25.
 María Burgaz, 4'35.
 María Cabeza, 2'28.
 Agustín Calderón, 1'90.
 Antonio Cardiel, 1'85.
 Francisco Cardiel, 3'21.
 Antonio Casulla, 9'03.
 Miguel Cebrián, 4'57.
 Antonio Cerdán, 2'99.
 Petra Cerdán, 2'88.
 Joaquina Clemente, 2'77.
 Marcos Campos, 11'96.
 Nicolás Campos, 12'61.
 Antonio Campos, 4'51.
 Miguel Campos, 2'17.
 J. José Campos, 5'11.
 Nicolás Campos, 17'72.
 Nicolás Campos, 9'63.
 Nicolás Campos, 19'67.
 Atanasio Campos, 3'75.
 Marcelino Campos, 23'80.
 Miguel Campos, 12'77.
 Felipe Crespo, 7'18.
 Manuel Egido, 3'37.
 Carmen Ezquerro, 17'72.
 Mariano Ezquerro, 11'32.
 Catalina Calle, 8'05.
 J. Francisco Felipe, 5'28.
 Manuel Felipe, 2'72.
 Nicolás Felipe, 1'79.
 Manuel Felipe, 13'21.
 Gregoria Felipe, 4'02.
 Pedro Ferrer, 2'61.
 José Ferrer, 8'86.
 Francisco Ferrer, 1'52.
 Manuel Ferrer, 11'63.
 Nicolás Ferrer, 2'61.
 Jorge Franco, 1'63.
 Mariano Galindo, 5'16.
 Ramón Gálvez, 5.
 M. Antonia Gálvez, 4'24.
 Manuel Gálvez, 4'24.
 Angel Gálvez, 5'06.
 Hipólito Gálvez, 23'21.
 Manuel Gálvez, 4'46.
 Manuel Gálvez, 15'49.
 Manuel Gálvez, 2'28.
 Nicolás Gálvez, 9'46.
 Vicente Gálvez, 13'75.
 Manuel Gálvez, 2'07.
 Manuel Gálvez, 2'12.
 M. Antonia Gálvez, 6'09.
 Francisco García, 4'35.
 Manuela García, 6'09.
 Gregorio Gasca, 7'50.
 Francisco Gracia, 2'61.
 Nicolás Gracia, 1'63.
 Francisco Gracia, 7'56.
 Gabriel Gracia, 4'13.
 Pedro Gracia, 13'48.
 Ignacio Gracia, 1'63.
 Ildefonso Gracia, 4'89.
 María Gracia, 6'04.
 Manuel Gracia, 12'28.
 Valero Gracia, 7'67.
 Gerardo Gregorio, 20'22.
 Martín Hernández, 3'75.
 Mateo Hernández, 2'66.
 Manuel Hernández, 7'01.
 María Hernández, 5'38.
 Francisco Hernández, 9'62.
 Ramón Hernández, 13'43.
 Hipólito Hernández, 14'57.
 José Hernández, 19'02.
 Francisco Hernández, 8'18.
 Francisco Hernández (hijo), 2'39.
 Ignacio Hernández, 3'26.
 Josefa Hernández, 1'63.
 Tomás Hernández, 2'72.
 Jaime Hernández, 1'96.
 Nicolás Hernández, 11'79.
 Antonio Hernández, 4'90.
 Francisco Hernández, 5'22.
 Gregorio Hernández, 14'08.
 José Hernández, 22'93.
 Manuel Hernández, 22'28.
 Pedro Hernández, 12'83.
 Nicolás Hernández, 2'47.
 Angel Hernández, 4'08.
 Ignacio Hernández, 4'89.
 Nicolás Hernández, 9'41.
 Manuel Herrero, 2'39.
 Tomás Herrero, 5'82.
 Lorenzo Herrero, 5'49.
 Emerenciana Herrero, 31'03.
 José Ibáñez, 50'97.
 Domingo Ibáñez, 11'47.
 Francisco Ibáñez, 25'27.
 Joaquín Ibáñez, 11'85.
 Nicolás Jimeno, 26'49.
 Nicolás Jimeno, 7'12.
 Damián Jimeno, 2'55.
 José Jimeno, 13'75.
 J. Francisco Jimeno, 23'43.
 Nicolás Jimeno, 3'15.
 Antonio Jimeno, 3'15.
 María Jimeno, 5'33.
 Miguel Jimeno, 10'44.
 Nicolás Jimeno, 2'88.
 José Jimeno, 2'34.
 Antonio Jimeno, 11'58.
 Miguel Jimeno, 1'74.
 Pedro Jimeno, 1'79.
 María Jimeno, 3'79.
 Francisco Girsán, 31'52.
 Valero Girsán, 27'48.
 Francisco Girsán, 4'62.
 Pablo Joven, 3'10.
 Carmen Yuste, 13'10.
 Joaquín Yuste, 3'75.
 J. José Lafuente, 5.
 Antonio Lamuela, 4'46.
 Pedro Lamuela, 6'31.
 Antonio Lamuela, 4'06.
 Manuel Lamuela, 19'35.
 Roque Lamuela, 16'69.
 Enrique Lamuela, 3'37.
 Manuela Lamuela, 4'89.
 Francisco Lamuela, 22'34.
 Manuel Lamuela, 4'08.
 José Lamuela, 1'85.
 Pedro Lamuela, 3'53.

Ignacio Lamuela, 4'30.
 Manuel Lamuela, 10'06.
 Santiago Lamuela, 2'06.
 Francisco Lamuela, 3'04.
 Manuel Lamuela, 4'24.
 Nicolás Lozano, 4'78.
 Vicente Lozano 3'59.
 Manuel Lozano, 6'91.
 Leandro Lozano, 2'72.
 Vicente Longares, 8'97.
 Roque Longares, 2'77.
 José Longares, 2'34.
 Mariano Longares, 4'62.
 Pedro López, 22'72.
 Babil López, 5'33.
 María Josefa López, 6'53.
 Juan Francisco López, 2'34.
 Evaristo López, 14'89.
 María Valera López, 6'80.
 Tadeo López, 10'93.
 Teresa López, 4'29.
 Antonia López, 2'66.
 Gabriel López, 3'10.
 José López, 3'64.
 Manuel López, 6'03.
 Carmen López, 5'22.
 Francisco López, 9'79.
 Leandro López, 12'12.
 María Antonia López, 4'95.
 Manuel López, 5'66.
 Francisco López, 12'77.
 Feliciano López, 8'75.
 Miguel López, 7'50.
 Antonio López, 6'74.
 Santiago López, 1'63.
 Nicolás López, 4'73.
 Antonio López, 2'07.
 Pascual López, 7'23.
 Pedro López, 1'90.
 Ramón López, 36'25.
 Vicenta López, 4'29.
 Andresa López, 1'74.
 Ignacio López, 5'60.
 José López, 1'79.
 Josefa López, 1'79.
 Manuel López, 4'73.
 Manuel López, 3'59.
 Martín López, 1'79.
 Rafael López, 11'63.
 Ana María López, 2'34.
 Antonio López, 5'55.
 Francisco López, 5'44.
 José López, 5'93.
 Mariano López, 8'48.
 Francisco López, 4'95.
 Juan López, 26'25.
 Miguel López, 4'62.
 Antonio Lorente, 6'04.
 Mariano Lorente, 3'26.
 Mariano Lorente, 2'50.
 Celedonio Loshuertos, 5'54.
 Joaquín Marín, 12'66.
 Simón Marín, 27'83.
 Simón Marín (viuda), 3'04.
 Manuel Martínez, 29'78.
 María Francisca Martínez, 1'69.

Manuel Martínez, 30'60.
 Antonio Martínez, 47'17.
 Francisco Martínez (2.º), 7'88.
 Julián Martínez, 6'85.
 Manuel Martínez, 6'59.
 Mariano Martínez, 25'87.
 Miguel Martínez, 4'03.
 Gregorio Martínez, 5'06.
 Manuela Martínez, 4'40.
 Miguela Martínez, 1'85.
 José Martínez, 17'34.
 Manuel Martínez, 11'80.
 Manuel Martínez, 10'17.
 Antonio Martínez, 5'76.
 Gabriel Martínez, 8'15.
 Manuel Martínez, 2'55.
 Miguel Martínez, 6'55.
 Angela Martínez, 1'63.
 Francisco Martínez, 3'77.
 Lucía Martínez, 3'15.
 Melchor Martínez, 2'56.
 Manuel Martínez, 6'36.
 Celestino Martínez, 35'49.
 Francisco Martínez, 14'35.
 Julián Martínez, 18'31.
 Sixto Martínez, 6'58.
 Ramón Millán, 2'18.
 Elías Moneva, 13'66.
 Joaquín Moneva, 5'28.
 Manuel Moneva, 6'96.
 Antonio Moneva, 4'89.
 Pantaleón Moneva, 13'42.
 Santiago Moneva, 10'98.
 Vicente Moneva, 5'06.
 Miguel Montañés, 8'70.
 Lorenzo Morales, 1'69.
 Lorenzo Morales, 8'43.
 Nicolás Morales, 1'90.
 Celestino Morales, 11'47.
 José Morales, 23'93.
 José Morales, 1'58.
 Manuel Morales, 1'63.
 Antonio Morales, 2'06.
 Antonio Morales, 5'06.
 Pablo Morales, 2'45.
 Manuel Morales, 4'02.
 Antonio Morales, 1'79.
 Francisco Morales, 24'62.
 Julián Morales, 51'30.
 Manuel Morales, 20'24.
 Antonio Muela, 14'68.
 Manuel Muela, 18'81.
 Agustín Muela, 5'16.
 Cristóbal Muela, 2'77.
 Antonio Muela, 5'55.
 Francisco Muela, 1'85.
 Josefa Muela, 3'42.
 María Muñoz, 2'93.
 Francisco Muñoz, 3'70.
 Eduardo Naval, 39'20.
 Antonio Moreno, 6'91.
 Domingo Moreno, 10'71.
 Mariano Moreno, 2'88.
 José Palacios, 7'61.
 Alejandro Palacios, 8'16.
 Elías Palacios, 4'46.

Antonio Palacios, 3'37.
 Francisco Por, 5'27.
 José Pescador, 32'99.
 S. José Pescador, 10'17.
 Manuel Pescador, 5'06.
 Bernardo Ramírez, 15'11.
 Manuel Ramírez, 6'20.
 Lorenzo Ramírez, 1'96.
 Sebastián Ramírez, 18'15.
 Manuel Redondo, 7'45.
 Bernardo Rodrigo, 1'79.
 Domingo Rodrigo, 6'29.
 José Rodrigo, 11'36.
 Melchor Román, 16'90.
 Manuel Román, 6'14.
 Martín Román, 3'37.
 Pedro Román, 8'10.
 Manuel Román, 2'12.
 Teresa Román, 1'96.
 Antonia Román, 5'49.
 Manuel Rojo, 4'68.
 Nicolás Ruíz, 9'79.
 Concepción Ruíz, 12'83.
 Mariano Sánchez, 2'28.
 Miguel Sánchez, 7'18.
 Mariano Sánchez, 3'10.
 Francisco Sánchez, 6'69.
 Angel Sánchez, 1'63.
 Manuel Sánchez, 6'25.
 Mariano Sánchez, 6'70.
 Miguel Sánchez, 16'20.
 Nicolás Sánchez, 11'36.
 Francisco Sánchez, 7'34.
 Matías Sancho, 2'23.
 Santiago Sancho, 3'53.
 María Sanjuán, 3'97.
 Melchor Sanjuán, 20'06.
 Román Sierra, 7'18.
 Manuel Soriano, 4'19.
 Antonio Soriano, 1'68.
 Manuel Soriano, 5'28.
 Nicolás Soriano, 4'35.
 Francisco Tejero, 10'36.
 Manuel Tejero, 6'31.
 Nicolás Tejero, 2'66.
 José Val, 11'74.
 Antonio Val, 6'53.
 Manuel Val, 4'89.
 Hilario Val, 4'89.
 Domingo Valero, 8'70.
 José Val, 1'74.
 José Val, 4'29.

En Almonacid de la Sierra, a 3 de marzo de 1916.—El Recaudador, Ramón Palacios.

SECCIÓN QUINTA

Alcaldía de la Inmortal Ciudad de Zaragoza.

Habiendo solicitado D. Luis Sanz la instalación y funcionamiento de un motor eléctrico en la calle de Hernán Cortes, núm. 40, con destino a su industria de fábrica de jabón, se abre información por espacio de diez días, durante los

cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 816 de las Ordenanzas municipales.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 15 de marzo de 1916.—El Alcalde, J. Salarrullana.

CAPITANÍA GENERAL DE LA 5.ª REGIÓN

ESTADO MAYOR

Adición a la orden del día 17 de marzo de 1916, en Zaragoza.

En el *Diario Oficial* núm. 60 del Ministerio de la Guerra se publica la siguiente circular de la Sección de Artillería:

«De orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra y de acuerdo con lo que preceptúa el artículo 21 del reglamento de obreros filiados, aprobado por Real orden circular de 25 de agosto de 1912 (C. L. núm. 168), se convocan exámenes extraordinarios para obreros filiados, de todos los oficios de que se componen las secciones afectas a los Parques regionales, debiendo acompañarse a las instancias solicitando examen los documentos que previene el artículo 22 del citado reglamento. Dios guarde a V. muchos años. Madrid, 13 de febrero de 1916.—El Jefe de la Sección, Luis de Santiago».

Los oficios a que se refiere la orden que antecede son los siguientes: gasistas-electricistas, ayudantes de maquinista, ajustadores, forjadores, carpinteros, guarnicioneros, basteros, armeros, torneros, artificieros, pintores y hojalateros.

Lo que de orden de S. E. se publica para general conocimiento.

El General Jefe de E. M., Julio de Adaná.

COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ZARAGOZA

El día 29 del actual, a las once, tendrá lugar en esta Casa-Cuartel, calle de Jesús, núm. 16 (Arrabal), la venta en pública subasta de un caballo de desecho, siendo de cuenta del comprador el importe de este anuncio, así como la gratificación de una peseta al voz pública.

Lo que se hace saber para conocimiento de las personas que deseen tomar parte en el acto.

Zaragoza, 17 de marzo de 1916.—El Teniente Coronel, primer Jefe, Luis Boné.

SECCIÓN SÉPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS MUNICIPALES

Sierra de Luna.

D. Constancio Lambán Berges, Juez municipal del pueblo de Sierra de Luna;

Por el presente edicto hago saber: Que para pago del crédito y costas de juicio verbal civil seguido en este Juzgado a instancia de Lorenzo Murillo Ducon contra José Cantín López, he acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes siguientes:

Un campo, sembrado de trigo, sito en el término municipal de este pueblo, partida «Camino de Egea», de cabida un cahíz, dos hanegas o setenta y una áreas cincuenta centiáreas; que linda al Norte con Mariano Lambán, al Sur con camino, al Este con Vicente Aranda y al Oeste con Prudencio Lambán: tasado con sus frutos en quinientas pesetas.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Audiencia de este Juzgado, he señalado el día ocho de abril próximo, a las once de su mañana; previniéndose que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación; que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo, y que los títulos de propiedad se han suplido por certificación del Registro, que se halla de manifiesto en la Secretaría del Juzgado.

Dado en Sierra de Luna, a diez y seis de marzo de mil novecientos diez y seis.—El Juez municipal, Constancio Lambán.—D. S. O., Ceferrino Lambán, Secretario habilitado.

Sierra de Luna.

D. Constancio Lambán Berges, Juez municipal del pueblo de Sierra de Luna;

Por el presente edicto hago saber: Que para pago del crédito y costas de juicio verbal civil seguido en este Juzgado a instancia de Manuel Lambán Garisa contra José Cantín López, he acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes siguientes:

Un campo, sembrado de trigo, sito en el término municipal de este pueblo, partida «Barranco Estaraque», de cabida cuarenta y dos áreas; que confronta por el Norte con Mariana Barón, al Sur con Mariano Aranda, al Este con Cirilo Lambán y al Oeste con Guillermo Aranda: tasado con sus frutos en mil pesetas.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Audiencia de este Juzgado, he señalado el día ocho de abril próximo, a las diez de su mañana; previniéndose que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación; que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo, y que los títulos de propiedad se han

suplido por certificación del Registro, que se halla de manifiesto en la Secretaría del Juzgado.

Dado en Sierra de Luna, a diez y seis de marzo de mil novecientos diez y seis.—El Juez municipal, Constancio Lambán.—D. S. O., Ceferrino Lambán, Secretario habilitado.

PARTE NO OFICIAL

Banco Aragonés de Seguros y Crédito.

La Junta general ordinaria de esta Sociedad a que se refiere el art. 12 de sus Estatutos se verificará el día 5 del próximo mes de abril, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social. Tendrán derecho de asistencia los accionistas en la forma y condiciones que los Estatutos prescriben.

Zaragoza, 18 de marzo de 1916.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Mompeón Motos.

Ferrocarril secundario de Sádaba a Gallur.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el jueves 30 del corriente a las seis de la tarde, en el domicilio social, Ponzano, 5, con el objeto de discutir y aprobar, si procede, la Memoria y cuentas del ejercicio de 1915.

Hasta el día 26, a las siete de la tarde, se admitirán en las indicadas Oficinas las acciones o resguardo de su depósito de los señores accionistas que deseen asistir o hacerse representar en la Junta general. A cambio se entregará un resguardo que servirá de entrada a la sesión.

Zaragoza, marzo de 1916.—Por acuerdo del Consejo, la Dirección.

REGLAMENTO E INSTRUCCIONES

PARA LA APLICACIÓN DE LA
LEY DE RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJÉRCITO

DE 27 DE FEBRERO DE 1912

Y DEL

CUADRO DE INUTILIDADES

ANEXO A LA MISMA

referente a la aptitud física para el ingreso en el servicio del Ejército, seguida de su correspondiente modelación.

PRECIO: 1 peseta. — Certificada, 1'35.

De venta en la Imprenta del Hospicio provincial.

IMPRESA DEL HOSPICIO